



Trámites del Ciclo de Vida y de Asistencia para Contribuyentes en Internet 2011

Trámites CVC y Asistencia en Internet

Objetivo General:

Que los participantes, conozcan y sepan utilizar las distintas herramientas que existen en el **sitio Web** del Servicio relacionadas con los **Trámites del CVC** y con los servicios de **Asistencia**.

Trámites CVC y Asistencia en Internet

Objetivos específicos:

- Conocer los servicios de ayuda y asistencia disponibles para los contribuyentes en Internet.
- Aprender a utilizar las aplicaciones disponibles en Internet de los principales Trámites del Ciclo de Vida del Contribuyente (CVC).

Trámites CVC y Asistencia en Internet

Sii
Internet



Facilitar
cumplimiento
tributario

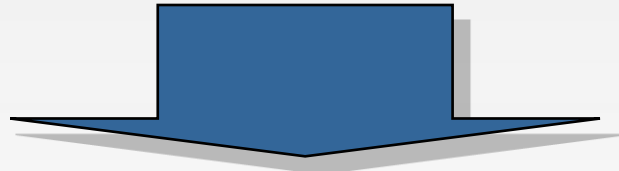
Contribuyente
Interactúa en forma



Rápida
Cómoda
Segura

Trámites CVC y Asistencia en Internet

2009 se concreta el Rediseño de la página principal del Sitio Web del SII y se lanza el servicio personalizado llamado "Mi SII".



- Agrupa contenidos por secciones.
- Facilita la navegación de los contribuyentes menos expertos.
- Hace más eficiente la búsqueda de información y rápidas las rutas de navegación de los usuarios habituales.
- Contribuyente puede acceder a su información personal y diferenciada, mediante el acto de digitar su Rut y Clave Secreta.

Trámites CVC y Asistencia en Internet

Home nuevo (www.sii.cl)

Servicio de Impuestos Internos - Chile - Microsoft Internet Explorer proporcionado por Sii Online

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Dirección <http://home.sii.cl/>

Calendario Tributario Ayuda Formularios Contáctenos Buscar

Identificar Nuevo Contribuyente Cerrar Sesión

Mi SII Registro de Contribuyentes Impuestos Mensuales Factura Electrónica Renta Tributación Simplificada Boleta de Honorarios Situación Tributaria Libros Contables Declaraciones Juradas Bienes Raíces Infracciones y Condonaciones

usted está en:

Mi Sii

RUT
ej: 12345678-K
Clave
Ingresar
Identificarse con Certificado Digital
Obtener Clave Secreta
Recuperar Clave Secreta
Sitio Seguro

Novedades

Se inicia período para solicitar reavalúo de propiedades destruidas por terremoto [15-abril]

- SII decide medida excepcional para regiones del Maule y del Bío Bío [12-abril]
- Codelco inicia capacitación on line sobre facturación electrónica [15-abril] **NUEVO**
- SII habilita propuesta para quienes recibieron devolución anticipada de Renta 2010 [09-abril]

Ver más...

Portal de Renta 2010

Micro o Pequeño Empresario

Portales

- Portal Tributario MIPYME
- Inversionistas Extranjeros - Foreign Investors
- Portal de Educación Tributaria

Más información

- Legislación, Normativa y Jurisprudencia
- Valores y Fechas
- Tasación de vehículos
- Sitios de Interés
- Aplicaciones para organismos relacionados
- Sistemas de información, Estadísticas Tributarias y Estudios SII
- Oficinas del SII
- Sobre el SII
- SII Contrata Personal
- Cuenta Pública
- SII en la prensa nacional
- Licitaciones SII

Indices Económicos
UTM Abril \$36.862 | IPC Marzo 0.10% | LUE | Dólar

GOBIERNO TRANSPARENTE

Trámites CVC y Asistencia en Internet

Inicios de Actividades por Internet (IAI):

¿Quiénes pueden realizar el trámite?

- Todo tipo de **Personas Naturales**.
- **Personas Jurídicas** sólo los siguientes tipos:
 - Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (EIRL),
 - Sociedades de Responsabilidad Limitada y
 - Sociedades Anónimas Cerradas.
 - Sociedades por Acciones.

(pueden inscribirse en Rut y dar aviso de IAI simultáneamente)

Trámites CVC y Asistencia en Internet

Inicios de Actividades por Internet (IAI):

¿Qué requisitos tiene que cumplir la persona que envía el trámite por Internet ?

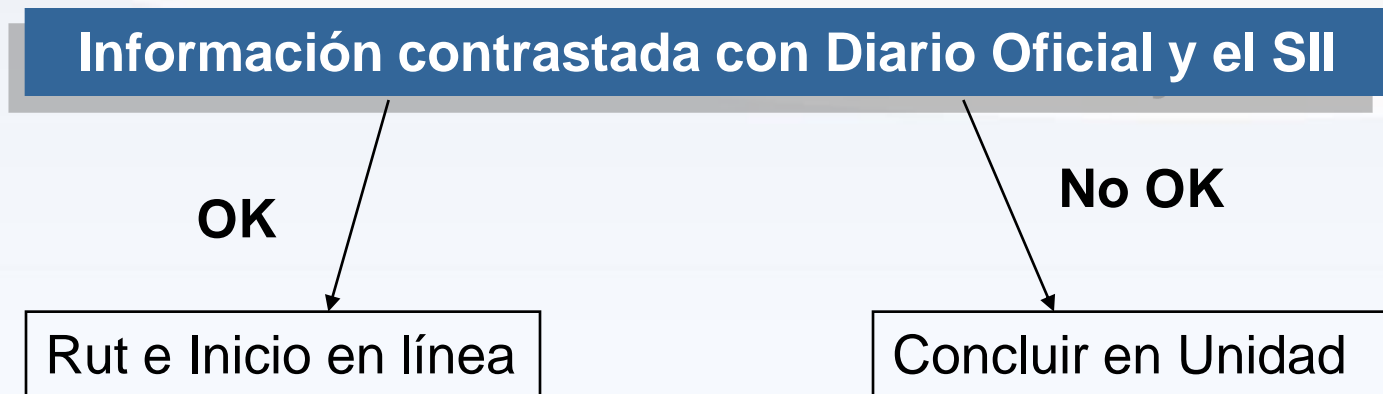
- Ser persona natural, chilena o extranjera con domicilio o residencia en Chile,
- Ser mayor de 18 años y,
- Tener clave secreta otorgada por el Servicio de Impuestos Internos.

Trámites CVC y Asistencia en Internet

Inicios de Actividades por Internet (IAI):

¿Qué requisitos tiene que cumplir la persona que envía el trámite por Internet?

En el caso de las **Personas Jurídicas** tiene que ser uno de los **socios y/o representante** de la empresa, quien realice el trámite ingresando con su **clave Internet**.



Para contribuyentes de 1ª Categoría, que solicitan timbraje de Facturas se efectúa Verificación de Actividad.

Modificaciones por Internet :

¿De las modificaciones señaladas en la Circular N° 17 de 1995, cuáles se pueden presentar a través de Internet?

- Cambio de domicilio.
- Cambio-ampliación de giro.
- Apertura-cierre de sucursales

Trámites CVC y Asistencia en Internet

Modificaciones por Internet :

- Estos tres tipos de avisos están sometidos al proceso de Verificación de Actividades cuando quien los efectúa es un contribuyente de 1ª categoría de la Ley de Impuesto a la Renta que ya era emisor de facturas.
- Para cualquiera de los trámites, éste concluye en línea sin necesidad de concurrir a las Unidades del SII (salvo que el resultado de la verificación de Actividad indique lo contrario)
- Restricción: los contribuyentes de 2ª categoría de la Ley de Impuesto a la Renta no pueden agregar actividades de la 1ª categoría, pero sí está permitido lo contrario.

Boleta de Honorarios Electrónica (BHE):

¿Qué requisitos tiene que cumplir la persona que realiza el trámite por Internet?

- Haber dado aviso de Inicio de Actividades.
- Realizar actividades gravadas por el Artículo 42° N° 2 de la Ley sobre Impuesto a la Renta.
- No registrar anotaciones negativas en el sistema del SII que restrinjan el timbraje de boletas de honorarios.
- Debe tener clave para ingresar al sitio web del SII.

Anulación BHE:

Condiciones para solicitar anulación de BHE por Internet:

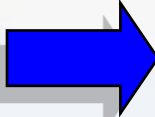
- La fecha de la boleta no puede tener una antigüedad superior al 1 de marzo del año siguiente a la emisión.
- El monto total de honorarios debe ser inferior a cien millones de pesos.
- Si no cumple lo anterior, solicitar anulación en oficinas del SII.

Trámites CVC y Asistencia en Internet

Anulación BHE:

Condiciones presentación por Internet:

- Hasta el día 10 del mes siguiente de la fecha de la boleta

 **Anulado** inmediatamente por Internet.

- Entre el día 11 del mes siguiente y hasta el 1 de Marzo del año siguiente de la fecha de la boleta

 **Anulación sujeta a confirmación** del receptor por Internet.

Boleta de Terceros Electrónica (BTE):

¿Qué requisitos tiene que cumplir la persona que realiza el trámite por Internet?

- Haber dado aviso de Inicio de Actividades de primera categoría ante el SII.
- No registrar anotaciones negativas en el sistema del SII.
- Contar con una Clave para ingresar al sitio web del SII.

Anulación BTE:

Consideraciones para anular por Internet:

- Plazo hasta 10 días siguientes contados desde que se emitió la boleta.
- Monto liquidado de la boleta menor o igual a \$1.000.000.
- Si no cumple lo anterior, solicitar anulación en oficinas del SII.

Trámites CVC y Asistencia en Internet

Obtención Clave secreta (Normativa vigente Circular N° 58 de 2004 y Oficio Circular N° 18 de 2004)

The screenshot shows the Sii Online website interface. The browser title is "Servicio de Impuestos Internos - Chile - Microsoft Internet Explorer proporcionado por Sii Online". The address bar shows "http://home.sii.cl/". The main navigation menu includes "Mi SII", "Registro de Contribuyentes", "Impuestos Mensuales", "Factura Electrónica", "Renta", "Tributación Simplificada", "Boleta de Honorarios", "Situación Tributaria", "Libros Contables", "Declaraciones Juradas", "Bienes Raíces", and "Infracciones y Condonaciones". Under "Mi SII", there is a sub-menu for "Usted es" with options like "Clave Secreta y Certificado digital", "Información y ayuda Clave Secreta y Certificado Digital", "Inicio de Actividades", etc. A blue arrow points to the "Obtención de Clave Secreta" option in the sub-menu. The main content area features a prominent announcement for "declaraciones recibe el aporte de Renta 2010 [20-abril]" and a button for "Más fácil por Internet" leading to "Régimen Tributación Simplificada". At the bottom, there are sections for "Más información" and "Indices Económicos".

Calendario Tributario Ayuda Formularios Contáctenos Buscar

Identificar Nuevo Contribuyente Cerrar Sesión

Mi SII Registro de Contribuyentes Impuestos Mensuales Factura Electrónica Renta Tributación Simplificada Boleta de Honorarios Situación Tributaria Libros Contables Declaraciones Juradas Bienes Raíces Infracciones y Condonaciones

Usted es

- Clave Secreta y Certificado digital
- Obtención de Clave Secreta
- Recuperación de Clave Secreta
- Información y ayuda Clave Secreta y Certificado Digital
- Cambio de datos y datos de Autenticación
- Inicio de Actividades
- Administración de Representantes Electrónicos
- Información y ayuda Inicio de Actividades y Modificaciones
- Administrar Representantes Electrónicos
- Declaración de Término de Giro
- Representar a Contribuyentes
- Modificaciones y Avisos Digital
- Obtener Clave Secreta
- Recuperar Clave Secreta

Sitio Seguro

Portales

- Portal Tributario MIPYME
- Inversionistas Extranjeros - Foreign Investors
- Portal de Educación Tributaria

Sii Informa TERREMOTO 2010

GOBIERNO TRANSPARENTE

declaraciones recibe el aporte de Renta 2010 [20-abril]

Más fácil por Internet

Régimen Tributación Simplificada

+ Ver más...

Más información

- Legislación, Normativa y Jurisprudencia
- Valores y Fechas
- Tasación de vehículos
- Sitios de Interés
- Aplicaciones para organismos relacionados
- Sistemas de información, Estadísticas Tributarias y Estudios SII
- Oficinas del SII
- Sobre el SII
- SII Contrata Personal
- Cuenta Pública
- SII en la prensa nacional
- Licitaciones SII

Indices Económicos

UTM Abril \$36.862 | IPC Marzo 0,10% | UF | Dólar

https://zeus.sii.cl/AUT2000/ObtenerClave/IngresoRut.html

Término de Giro por Internet (TGI):

¿Quiénes pueden realizar el trámite?

- Personas Naturales y Jurídicas.

¿Qué requisitos tiene que cumplir la persona que realiza el trámite por Internet?

- Contribuyente con clave Internet.
- Tener Inicio de Actividades Vigente.

Trámites CVC y Asistencia en Internet

Término de Giro por Internet (TGI):

Contribuyente cumple con todas las validaciones

OK

TG termina en línea

No OK

Concluir en Unidad

OTRAS FUNCIONALIDADES:

- ✓ **CARPETA TRIBUTARIA**
- ✓ **VERIFICACIÓN DE FACTURAS**
- ✓ **INFORMACIÓN DE ROL DE AVALÚOS**

Muchas Gracias